

14. EL TRIBUNAL

Este interesante juego consiste en organizar, desarrollar y culminar un caso planteado en una sala de juicio en un tiempo máximo de 15 minutos.

Todos los participantes del juicio serán sorteados entre los asistentes, después de sorteados los participantes, todos deberán leer el caso y cada uno según el participante que le haya tocado deberá ubicarse en su lugar y comportarse tal como el caso lo detalla. **ES NECESARIO TRATAR TODOS LOS CASOS CONSULTANDO LA BIBLIA.**

Los participantes del tribunal se detallan a continuación:

- EL JUEZ
- EL ACUSADO
- EL ABOGADO DEFENSOR
- EL ABOGADO FISCAL (ACUSADOR)
- UN TESTIGO DE PARTE DEL ABOGADO DEFENSOR
- UN TESTIGO DE PARTE DEL ABOGADO FISCAL
- UN JURADO (GRUPO DE DIEZ PERSONAS CON UN LIDER)
- UN AUDITORIO

CASO 1

María es una jovencita acusada de abandonar su ministerio por estar enamorada locamente de una persona que no era la correcta. La joven era una persona activa en la iglesia, servía en muchos

ministerios no faltaba a ningún culto, en todas las actividades de la iglesia trataba de colaborar.

Pero se enamoró y poco a poco su ministerio pasó a segundo plano. Siempre tenía un pretexto para faltar a la iglesia, abandonó la mayoría de sus emprendimientos y se apasionó ya no por Cristo sino por la persona que le había robado el corazón.

Se acercaba a pedir oración para obtener el amor de la persona a quien amaba, y rogaba tener fuerzas para decirle a una de sus amigas que estaba enamorada de ella.

La joven estaba confundida parecía que todo lo que un día escuchó de Dios había desaparecido y hoy no le importaba pues pedía que su amiga también correspondiera a su sentir.

Es acusada de, abandono de ministerio, y de traicionar sus creencias, además de lesbianismo.

FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES:

JUEZ: Deberá establecer la inocencia o culpabilidad de María. Si resulta culpable deberá sentenciarla con una pena o conducta que debe cumplir, escuchará la decisión del jurado, pero podrá tomar su propia decisión. Puede solicitar a cualquier participante que guarde silencio o que exprese su opinión.

ACUSADO: Se sentará en su lugar y no hablará en todo el juicio, a menos que se lo pida el Juez.

ABOGADO DEFENSOR: Tratará de defender al acusado de tal forma que el juez y el jurado no lo consideren culpable, basándose EN LA BIBLIA. NO PODRÁ NEGAR LAS ACUSACIONES PERO, PODRÁ JUSTIFICARLAS. Debe invitar al testigo defensor que hable al auditorio, al tribunal y al juez y le hará un par de preguntas de acuerdo al caso. También puede hacer preguntas al testigo acusador.

ABOGADO FISCAL: Tratará de poner en mal al acusado, de tal forma que no sea declarado inocente, basándose EN LA BIBLIA. NO PODRÁ INVENTAR NUEVAS ACUSACIONES, PERO PODRÁ SUPONER TODOS LOS DAÑOS QUE INCLUYE LA ACUSACIÓN. Debe invitar al testigo acusador que hable al auditorio, al tribunal y al juez y le hará un par de preguntas de acuerdo al caso. También puede hacer preguntas al testigo defensor.

TESTIGO DEL DEFENSOR: Su misión es demostrar que conoce al acusado y contar cosas al auditorio, al juez y al jurado acerca del acusado que ayuden al abogado defensor a determinar inocente al acusado, además debe responder todas las preguntas del abogado defensor. Si el abogado fiscal llegara a preguntarle algo, no está obligado a responder.

TESTIGO DEL FISCAL (ACUSADOR): Su misión es demostrar que conoce al acusado y contar cosas al auditorio, al juez y al jurado acerca del acusado que ayuden al abogado fiscal a determinar culpable al acusado, además debe responder todas las preguntas del abogado fiscal. Si el abogado defensor llegara a preguntarle algo, no está obligado a responder.

JURADO: Se reunirá unos dos minutos después de escuchar a los abogados y a los testigos y determinará la inocencia o culpabilidad del acusado, esta decisión debe ser tomada entre los diez miembros del jurado no podrá ser la decisión de uno solo. El líder comunicará la decisión tomada al juez. El juez puede tomar en cuenta o no esta decisión.

AUDITORIO: Permanecerá en silencio a menos que el Juez les pida participación. Nadie más podrá solicitar su colaboración. **CELEBRARÁ EL VEREDICTO QUE EL JUEZ DICTE SOBRE EL ACUSADO, SEA ESTE VEREDICTO INOCENTE O CULPABLE**